

## Acta N° 4

### Sesión Ordinaria N° 4/2017

#### Unidad Coordinadora de Educación Marítima

En la ciudad de Montevideo el día jueves treinta y uno de agosto de 2017 a las 14:00 horas en la sede del Sistema Nacional de Educación Pública (Sarandí 423), se reúne la **Unidad Coordinadora de Educación Marítima** de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 311/009 - Artículo 1.10 " Existirá una Unidad Coordinadora en materia de educación marítima nacional, que tendrá la responsabilidad de la adopción e implementación de criterios en materia de educación marítima tendientes a desarrollar estándares homogéneos que aseguren como mínimo, niveles de capacitación en correspondencia con el Convenio STCW respectivo. A tales fines deberá desarrollar los criterios mínimos necesarios a aplicar en los sistemas de control de calidad que aseguren en los Centros de Formación y/o Entrenamiento Marítimo, los estándares previstos. También verificar la realización de las Auditorías Internas de los referidos Centros de Formación."

A la referida reunión asisten:

Por la Escuela Naval: J. HERNÁNDEZ-----

Por el Ministerio de Educación y Cultura: Washington Bonilla y Fernanda González (secretaría)-----

Escuela de Especialidades: No concurre -----

Por los Centros Privados de Formación: Marcelo Cuñarro-----

Por Consejo de Educación Técnico Profesional : Néstor Herrera -----

-----

#### Se procede al tratamiento del Orden del Día

Bonilla: Inicia realizando un pantallazo general de lo que se había tratado en la reunión anterior y retomando algunos puntos de trabajo.

Se realiza informe de la situación en la que se encuentra el tema Auditores

González (secretaría) informa al grupo que se estableció contacto con Bertola para informar en que estaba la situación y que se había llegado a un acuerdo sobre su selección como auditor.

Bonilla plantea que es necesario tomar una posición y definir cuáles son las competencias y el perfil que deben tener los auditores en relación a las tareas.

Hay que definir un perfil laboral para indicar a las personas que ingresan, cuáles serán las tareas a cumplir y cuáles las funciones de su cargo.

Los integrantes de la UCEM hacen acuerdo y se pasa al siguiente punto del orden del día. Protocolo en el tratamiento de expedientes.

Se colectiviza un documento de trabajo con una propuesta elaborada por el Prof. Herrera.

Venturiello aclara que es una propuesta respaldada por UTU y representativa de la posición de la misma.

Se estudia el tema y en su mayoría todos acuerdan con la propuesta.

Bonilla entiende que el problema se plantea en lo referido a las patentes.

González (secretaria) plantea la dificultad administrativa que se puede generar a nivel de Mesa de Entrada del MEC para entender la especificidad de la materia y tenerla en cuenta a la hora de ingreso del expediente.

Bonilla propone que cada uno se lleve el documento realizado por el Prof. Herrera y lo estudie detenidamente.

Bonilla plantea modificar el Orden del día para poder ver el tema expedientes.

Los integrantes aceptan y pasan directamente a ese punto.

González (secretaria) plantea que en la actualidad hay trece expedientes en carpeta para tratar y la urgencia de dar curso a los mismos. En el día de hoy se pone tres expedientes a estudio.

Informe relativo al expediente 2015-11-0001-5591 Miguel Angel Vizcaino Rojas.

Bonilla plantea que se ha recibido la contestación de DIRME, que solicita se evacuen dudas y se aclare la posición de la UCEM.

Herrera reafirma los contenidos de lo expresado por la UCEM, pero entiende que se debe expresar mejor la comunicación.

Todos entienden que hay un criterio diferente entre lo que plantea la DIRME y la solicitud planteada pro el usuario.

Cuñarro plantea que la solicitud no alude al estándar de titulación pero por homologación de competencias se acerca a lo que plantea el STCW para la función.

Hernández informa que en este momento DIRME no otorga patente sin titulación.

Bonilla plantea que esa es una potestad de DIRME y que la UCEM debe expresar su criterio con independencia.

Se acuerda realizar un escrito que traduzca lo conversado y someterlo al acuerdo de los integrantes del grupo para ser enviado a DIRME.

También se acuerda por unanimidad que los documentos discutidos aprobados y elaborados por la UCEM, pueden salir por motivos prácticos, con la firma de la Secretaría Técnica o los integrantes del MEC (previo consentimiento).

En relación al expediente 2015-11-0001-3038 SOLICITUD DEL CURSO CÓDIGO PBIP (ISPS) "PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN PORTUARIA" MODELO OMI 3.21.

Se realiza un informe sobre las actuaciones anteriores, se observa que han cumplido con la solicitudes y observaciones que se habían realizado tanto desde la UCEM como de la Dirección de Educación del MEC.

Herrera consulta si ha tenido habilitaciones provisionales anteriores, que están dentro del marco legal.

González (secretaría) refiere a que han tenido dos en el último tiempo.

Cuñarro plantea que a su entender cumplen con lo solicitado.

Se plantea la habilitación por dos (2) años al Centro de Navegación, para brindar los cursos solicitados, lo cual es aceptado por unanimidad.

Queda en manos de la secretaria técnica y los representantes del MEC, continuar el curso del expediente, teniendo en cuenta la opinión manifestada en la UCEM.

En relación al resto de los expedientes Bonilla proponer realizar una reunión cada 15 días una de carácter más operativo dedicada al tratamiento de los expedientes y otra para temas más de funcionamiento de la UCEM.

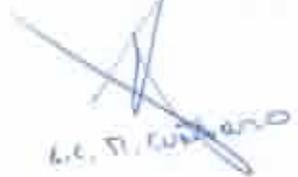
Los integrantes de la UCEM, hacen acuerdo por unanimidad y se queda para el día 14 de setiembre, con la intención de abordar el tema expedientes.

Siendo la hora 16:15 se levanta la reunión, sin más observaciones.

cap (un)   
E. NAVAL

  
M. AGUIRRE

  
MEC

  
L.C. P. CUNYANO